



**ORDENANZA 3360/2025**

**VISTO:**

El Expediente N° 134/2025, el Mensaje N° 008/2025, y

**CONSIDERANDO:**

El Programa Obras Urbanas del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe;

Que, dicho programa consiste en una iniciativa del Gobierno Provincial, que a través del Ministerio de Obras Públicas pone a disposición de los Municipios y Comunas el financiamiento para la ejecución de obras públicas en sus localidades, mediante los mecanismos de Administración Delegada y Aportes no Reintegrables.

Que, esta iniciativa no afecta los cupos asignados a este Municipio para programas existentes en otras áreas del Gobierno Provincial, como Obras Menores o Plan Incluir, sino que los complementa.

Que, la proyección de asfalto es estratégica, ya que conectan áreas periféricas con el centro urbano de la ciudad. Esta transformación no solo representa una mejora en la infraestructura, sino que también simboliza un puente hacia un futuro más integrado y accesible para todos nuestros ciudadanos.

Que, cada una de estas calles ha sido seleccionada meticulosamente, no solo por su importancia, sino por el potencial que tienen para revitalizar comunidades enteras. Las nuevas conexiones permitirán una circulación más fluida, disminuyendo los tiempos de desplazamiento y fomentando un mayor intercambio entre las diferentes áreas de la ciudad.

Que, las calles a intervenir son: Hipólito Irigoyen, entre 6 de Caballería y Héctor Estela, y Tucumán, entre Islas Malvinas y Comandante Razzetti.

**POR TODO ELLO:** El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2756, sanciona con fuerza de:

**ORDENANZA:**

**ARTICULO 1º)-** Autorízase al Sr. Andrés Cagliero, D.N.I. N° 27.359.584 Intendente de la ciudad de Tostado a suscribir convenio y/o acta acuerdo y/o toda documentación que sea necesaria, con el gobierno de la Provincia de Santa Fe, en el marco del Programa de Obras Urbanas (POU), para llevar a cabo la obra pública del Proyecto "PAVIMENTACIÓN" en las siguientes calles:

Carolina Corrozi  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la CIUDAD de TOSTADO	MESA de ENTRADAS	Entró en Fecha: 05/10/25	11:25 Hrs
-------------------------------------	------------------	--------------------------	-----------

43073

calle	Longitud (ml)	Ancho	observaciones	Metros cordón cuneta
Hipólito Irigoyen, entre 6 de Caballería y Héctor Estela	490	8.40	Sin cordón cuneta	-----
Tucumán, entre Julio A. Roca y Comandante Razzetti	130	8.40	Con cordón cuneta	260
total	620	168		260

**ARTICULO 2º)-** Facúltese al DEM a recibir, administrar e invertir los fondos provenientes del Programa de Obras Urbanas de la Provincia de Santa Fe por la suma de \$ 210.000.000 (pesos doscientos diez millones) o los que definitivamente se otorguen .

**ARTICULO 3º)-** Autorízase al DEM a incorporar en el presupuesto 2025 los fondos provenientes del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con sus actualizaciones y/o modificaciones y/o ampliaciones, si correspondiere, y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

**ARTICULO 4º)-** De Forma.

**ARTÍCULO 5º).-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.**

  
 Carolina Corsetti  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Municipal  
 TOSTADO - Santa Fe



  
 RASHID ASAN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la  
 CIUDAD de TOSTADO.  
 MESA de ENTRADAS  
 Entró en Fecha: 05.1.05.1.25  
 N° 43073